

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO 8,00 Pesetas trimestre.
 PROVINCIA 9,00 » » » »
 NÚMERO SUELTO 0,25 Céntimos.

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días menos los festivos.

Administración Palacio de la Diputación

FRANQUEO
CONCERTADOFRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán treinta y cinco céntimos de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. EL REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 27)

Gobierno Civil de la Provincia

ANUNCIO

D. Joaquin de la Torre Gancedo, en representación de la Compañía Popular de Gas y Electricidad de Gijón, concesionaria de un aprovechamiento de aguas del río Nalón, solicita obras complementarias de defensa de la presa situada en Cueva Cañal y de los terrenos ribereños que consisten en un canal de desagüe por la margen derecha adosado al muro de defensa ya construido, en el que se dejará un vertedero coronado a veinticinco centímetros sobre la presa y un sistema de cuatro compuertas para paso de avenidas y acarreos del río.

Se anuncia la petición para que durante el plazo de treinta días en que el proyecto estará de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento (Obras públicas) de este Gobierno civil, reclamen los que se consideren perjudicados.

Oviedo, 21 de Enero de 1919.

El Gobernador,

Saturnino Santos y Ruiz Zorrilla

R. al núm. 281

EDICTO

D. Manuel Velasco Heredia, vecino de Gijón, solicita el deslinde de unos terrenos situados en el pueblo de Arnao-Musel de Gijón, denominados Pardón y Cierrón, con una superficie de unos 2.300 metros cuadrados, que linda al O. con caminos que van a la Campa de Torres y al Castillo de Arnao, al S. y N. con terrenos de la propiedad del interesado y al E. con terrenos de la zona marítimo-terrestre a cargo de la Junta de Obras del puerto de Gijón-Musel.

Lo que en cumplimiento de la Real orden de 9 de Junio de 1886 se anuncia al público para que en el plazo de treinta días a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, puedan presentarse por escrito en la Alcaldía de Gijón ó en el Gobierno civil de la provincia las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Oviedo, 21 de Enero de 1919.

El Gobernador,

Saturnino Santos y Ruiz Zorrilla

R. al núm. 286

MINAS

Habiendo sido renunciados por sus dueños los registros mineros que a continuación se expresan, he acordado en providencia de esta fecha admitir dichas renunciaciones y declarar sin curso y fenecidos los expedientes de su razón, disponiendo al propio tiempo la devolución a los interesados de los depósitos constituidos en los mencionados expedientes.

«Luz» número 21.169, de hulla, de 48 hectáreas, sita en el concejo de Mieres, interesado D. José Carbajo Sánchez Barriga, vecino de Oviedo.

«Matilde», número 21.719, de hulla, de 50 hectáreas, sita en el concejo de Cangas de Onís, interesado D. Manuel López Florez, vecino de Oviedo.

«Dolores», número 21.601, de hierro, de 20 hectáreas, sita en el concejo de Grado, interesado D. Eduardo Alvarez y Fernández, vecino de Grado.

«Canchales», número 21.601, de hierro, de 90 hectáreas, sita en el concejo de Gijón, interesado D. Toribio Carrancejo, vecino de Oviedo.

«Lerroux», número 21.672, de hulla, de 30 hectáreas, sita en los concejos de Amieva y Parres, interesado D. Ramón Suárez Valdés, vecino Trubia.

«Moscona», número 21.668, de hulla, de 18 hectáreas, sita en el concejo de Grado, interesado D. Toribio Tejeiro, vecino de Grado.

«Esperanza», número 21.765, de hulla, de 30 hectáreas, sita en el concejo de Aller, interesado D. Joaquín García y García, vecino de Miranda (Aller).

«La Guía», número 21.666, de hulla, de 20 hectáreas, sita en el concejo de Llanes, interesado D. Santiago Arenas Romano, vecino de Llanes.

«Tres Amigos», número 21.603, de hierro, de 32 hectáreas, sita en el concejo de Carreño, interesado D. Avelino Orato, vecino de Llanera.

«La Judiona», número 21.510, de hulla, de 48 hectáreas, sita en el concejo de Cangas de Onís, interesado D. Francisco Berdayes, vecino de San Pedro de Cón (Cangas de Onís).

«San Román» número 20.176, de hulla, de 53 hectáreas, sita en el concejo de Amieva, interesado D. Ramón Suárez Valdés, vecino de Trubia.

«La Sorpresa», número 20.986, de hierro, de 40 hectáreas, sita en el concejo de Cabranes, interesado D. Heliodoro González Balbina, vecino de Cabranes.

«La Confianza» número 20.542, de hierro, de 90 hectáreas, sita en el concejo de Candamo, interesado D. Angel Cabal, vecino de Oviedo.

«Jesús», número 20.550, de hierro, de 120 hectáreas, sita en el concejo de Candamo, interesado D. Angel Cabal, vecino de Oviedo.

«La Guillermina», número 21.418, de hulla, de 20 hectáreas, sita en el concejo de Oviedo, interesado D. Guillermo Carracera Rodríguez, vecino de Oviedo.

«Diana», número 19.693, de hulla, de 5 hectáreas, sita en el concejo de Aller, interesado D. Fermín Landeta Villamil, vecino de Oviedo.

«Venus», número 19.692, de hulla, de 6 hectáreas, sita en el concejo de Aller, interesado el mismo de la anterior.

«Ceres», número 19.694, de hulla, de 24 hectáreas, sita en el concejo de Aller, interesado el mismo de la anterior.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados los cuales podrán recoger en la Jefatura de Minas las cartas de pago y las órdenes oportunas para su devolución.

Oviedo, 22 de Enero de 1919.

El Gobernador,

Saturnino Santos y Ruiz Zorrilla

R. al núm. 237

Don Saturnino Santos Ruiz Zorrilla

provincia de Oviedo.

Hago saber:

Que D. José Fernández García, vecino de Mieres, ha presentado solicitud del registro de sesenta hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Teresita», sita en el paraje llamado Valle de Blimea, parroquia de Blimea, concejo de San Martín del Rey Aurelio.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón Norte-Este de la mina «Octava», desde este punto se medirán 400 metros en dirección E., colocando la primera estaca. De primera a segunda dirección S. 1.500 metros, de segunda a tercera al O. 400, de tercera a punto de partida N. 1.500, quedando cerrado el perímetro de las sesenta hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el número 21.831.

R. al núm. 234

Que D. Manuel Estrada y Rodríguez, vecino de Grado, ha presentado solicitud del registro de cuarenta hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Verdun», sita en los parajes llamados Monte Cabrera y Faedo, parroquia de Rañeces, concejo de Grado.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la fuente de Cabrera, sita en

el Monte ya dicho y a unos 50 metros al Sur del camino que va de Los Costeros a Grado por la ladera N. del citado monte y situada en propiedad de Francisco Carbajosa y otros vecinos de La Figal. A los 200 metros al S. E. del punto de partida se situará la primera estaca. De primera a segunda dirección S. O. 400 metros, de segunda a tercera N. O. 400, de tercera a cuarta N. E. 1.000, de cuarta a quinta S. E. 400, de quinta a primera S. O. 600, quedando cerrado el perímetro de las cuarenta hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 21.833.

R. al núm. 231

Don Saturnino Santos Ruiz Zorrilla, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud del registro de veinte hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Olvidada», sita en Arenas, paraje llamado Miñances y Milledón, concejo de Cabrales.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón del kilómetro 36 de la carretera del Estado, que va de Cabrales a Panes, y desde dicho punto de partida en dirección E. 30° N. se medirán 1000 metros para fijar la primera estaca. De primera a segunda dirección S. 30° E. 100 metros, de segunda a tercera al O. 30° S. 800, de tercera a cuarta al S. 30° E. 100, de cuarta a quinta al O. 30° S. 500, de quinta a sexta al N. 30° O. 100, de sexta a séptima al O. 30° S. 200, de séptima a octava al N. 30° O. 100, de octava a punto de partida al E. 30° N. 500 metros, quedando cerrado el perímetro de las veinte hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 21.828.

R. al núm. 235

Que D. Bonifacio Campillo Otero, vecino de Ferrera (Laviana), ha presentado solicitud del registro de veinte hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Santa Lucía», sita en Muñera, paraje llamado Cotaraxo, parroquia de Lorio, concejo de Laviana.

Gumersindo González Osorio, de Francisco y María, de Cazo.
Consistoriales de Ponga, 23 de Enero de 1919.—El Alcalde, José Huerta.
R. al núm. 277

Alcaldía de Aller

Don Luis Díaz Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aller.

Hago saber: Que esta Corporación, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó dividir este Concejo en las siguientes secciones, para proceder al sorteo de los Vocales asociados, los que en unión de los Sres. Concejales constituirán la Junta municipal durante el corriente año.

Sección primera

La formarán los contribuyentes de Felchosa y Pino, y elegirá cuatro Vocales.

Sección segunda

Idem los de la Pola, Santibañez de la Fuente y Cuérigos, que elegirá tres Vocales.

Sección tercera

Idem las de Conforcos, Llamas, Casomera, Villar y Río Aller, que elegirá tres Vocales.

Sección cuarta

Idem de Pelúgano, Bello y Vega, que elegirá dos Vocales.

Sección quinta

Idem los de Cabañaquinta y Serrapio, que elegirá tres Vocales.

Sección sexta

Idem las de Soto, Piñeres y Moreda, que elegirá tres Vocales.

Sección séptima

Idem las de Boó, Nembra, Murias y Santibañez de Murias, que elegirá tres Vocales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley municipal, y a fin de que se puedan formular contra esta distribución las reclamaciones que estimen convenientes dentro del plazo de ocho días.

Aller 18 de Enero de 1919.—El Alcalde, Luis Díaz.

R. al núm. 238

Alcaldía de Gijón

Don Ramón Fernández y González, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Gijón.

Hago saber: Que este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada de segunda convocatoria en el día de ayer, previa lectura de los artículos 64 al 67 inclusive de la Ley Municipal vigente, acordó hacer la designación de Secciones para el nombramiento de la Junta municipal, que ha de regir en el corriente año, quedando aprobado en la siguiente forma:

Sección primera

Propietarios que paguen más de 500 pesetas de contribución, debiendo elegirse de ésta tres Vocales.

Sección segunda

Propietarios que paguen de 200 a 500 pesetas, se elegirán de ella tres Vocales.

Sección tercera

Se compondrá de propietarios que paguen menos de 200 pesetas y más de 40, eligiéndose de ella tres Vocales.

Sección cuarta

Propietarios que paguen menos de 40 pesetas y más de 3, de la cual se elegirán tres Vocales.

Sección quinta

Propietarios que paguen menos de 3 pesetas, eligiéndose de ella tres Vocales.

Sección sexta

Comerciantes e industriales que satisfagan una cuota superior a 250 pesetas, de la cual se elegirán tres Vocales.

Sección séptima

Comerciantes e industriales que contribuyan con menos de 250 pesetas y más de 125, de ella se elegirán tres Vocales.

Sección octava

Comerciantes e industriales con menos

de 125 pesetas, debiendo elegirse de ella tres Vocales.

Sección novena

Cultivadores y ganaderos, de la cual se elegirán tres Vocales.

Sección décima

Profesiones, Artes y Oficios, eligiéndose de ella tres Vocales.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 67 de la citada Ley municipal.

Consistoriales de Gijón a veintidos de Enero de mil novecientos diecinueve.—El Alcalde, R. Fernández.—El Secretario, E. M. Eztenaga.

R. al núm. 239

Alcaldía de Colunga

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio de 1918.

Sesión ordinaria del día 1.º 2.ª convocatoria

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó que parará a estudio e informe de la Comisión de Hacienda, el Real Decreto de 21 de Junio último, relativo a los concursos 3.º y 4.º de subvenciones y anticipos para la construcción de caminos vecinales y puentes económicos.

Se concedió licencia a D. Andrés del Gallego para reformar algunos huecos de su casa de Lastres y reparar las paredes de la misma.

Pasaron a Comisión las siguientes instancias, de D. Isidoro Braña y D. Manuel Llera solicitando licencia para construir cubiles en Lastres y Goviendes, respectivamente, de D. Máximo Rebollar para reformar su casa del barrio de San Antonio, en Lastres y de don Antonio del Acebal para construir un horno de cocer cal junto a las vertederas del depósito de carbón de sus minas de Carrandi.

Se concedió asistencia facultativa gratuita al vecino pobre y enfermo de La Riera, Federico Rodríguez.

Previas mociones de los señores tercer teniente Alcalde Sr. Casanueva Elvira y Regidor Síndico Sr. Cortina (D. Perfecto), se acordó destinar 125 pesetas para el arreglo de una fuente y lavadero en el barrio de «La Azorera de Arriba» y 200, para otra fuente y lavadero en el de «Los Toyos», ambos de la parroquia de Libardón.

Se acordó, por último, subvencionar con 50 pesetas los festejos en honor de la Virgen de Loreto.

Sesión ordinaria del día 8 2.ª convocatoria

Quedó aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta y el Ayuntamiento acordó quedar enterado de la Circular del Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia, inserta en el BOLETIN OFICIAL número 168, relativa a la formación de Registros fiscales de edificios y solares.

Se aprobó la cuenta de productos obtenidos, durante el mes de Junio último, en la estación telefónica de Lastres.

Se concedieron licencias a don José de la Torre, para cerrar con muro de piedra, un portal de su propiedad, en el barrio de Palmián, de Luces, a D. Manuel Llera Viña para construir una cúbil en La Sota, de Goviendes y a don Antonio Acebal para también construir un horno de cocer cal junto a las vertederas del depósito de carbón de sus minas de Carrandi.

Se acordó aprobar la venta, en cuarenta pesetas, del hierro viejo e inservible que sólo servía de estorbo en uno de los cuartos del Macelo público.

Idem agradecer la visita oficial recibida de los exploradores de Gijón, a quienes acompañaron en aquel acto los de esta villa y su parroquia de Carrandi y que el importe del ligero obsequio que se los hizo, (unas treinta pesetas), fuere satisfecho con cargo al capítulo de imprevistos.

Sesión ordinaria del día 15 2.ª convocatoria

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se aprobaron los extractos de acuerdos correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio últimos.

Se acordó declarar exceptuado del servicio en filas, como comprendido en el caso 2.º art. 89 de la Ley, según el expediente instruido, al mozo Daniel Cortina Gancedo, número 29 del sorteo de este año.

Se acordó subvencionar con mil pesetas a la parroquia de La Isla para que, con el auxilio de aquellos vecinos, pueda repararse el muro que resguarda de las fuertes mareas, la Iglesia parroquial y la Casa-escuela.

Idem el arreglo del ramal y la fuentes de «Fonfría» y «Fuentina» y un abrevadero en la de Lué.

Se concedió licencia a D. Máximo Rebollar para reparar los huecos de su casa del barrio de San Antonio, de Lastres y abrir tres nuevos huecos en ella.

Se aprobó la cuenta de productos obtenidos en la estación telefónica de Libardón, durante el mes de Junio último.

Se acordó que pasarán a informe de la Comisión del ramo, las cuentas de recaudación del impuesto de consumos correspondientes a los meses de Diciembre de 1917 y Enero de este año.

Sesión ordinaria del día 22 2.ª convocatoria

Se aprobó el acta de la anterior.

Se concedió licencia para atender al restablecimiento de su salud, durante quince días, al primer teniente Alcalde Sr. Pérez Cangas.

Pasaron a Comisión instancias de D. José Fernández Pertierra y D.ª Sara González, solicitando licencia para reconstruir paredes de fincas situadas en «Entreviñas» y calle de Pidal.

Se acordó satisfacer a D. Gabriel Villar Valle, las 491 pesetas 25 céntimos que aún se le adeudaban

como resto del importe de hospedaje y alojamiento de tropas, durante la huelga de Agosto de 1917.

Fué aprobada la cuenta de medicamentos suministrados a enfermos pobres, por el farmacéutico D. Luis Vigón durante el segundo trimestre del año actual.

Idem la de un farol adquirido como muestra para el servicio de alumbrado público, a Fernández Hermanos del Comercio de Gijón, importante 35 pesetas.

Se acordó el arreglo de la fuente de la Teyeria, en Cocena.

Sesión ordinaria del día 29 2.ª convocatoria

Quedó aprobada el acta de la anterior.

Fué Comisionado para ingresar, en la Caja de Recluta de Cangas de Onís, el 1.º de Agosto, a los mozos de este Concejo, según la Ley establece, al Concejil don Sacramento Pis Cangas.

Se acordó renovar por otros diez años y con la misma Compañía Francesa «La Unión», el seguro de incendios de la Casa-escuela de niñas y habitación de la Maestra de la parroquia de Libardón.

Pasó a Comisión instancia de D. Agustín Olivar, de Luces, solicitando licencia para reedificar su casa de aquel barrio.

Se concedieron licencias a don José Fernández Pertierra para arreglar la pared de su finca titulada «Entreviñas» y a D.ª Sara González para también arreglar la de la huerta de su casa en la calle de Pidal.

Se aprobó la distribución de fondos del mes, con un total, por capítulos, de 3.286 pesetas 85 céntimos.

Se acordó ampliar por otro mes, si le viviere, el socorro de cincuenta céntimos diarios, al pobre enfermo de Carrandi, Vicente Carús.

Aprobada por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de hoy.

Colunga, 20 de Enero de 1919.—El Alcalde, Juan Victorero.—El Secretario, M. Fernández.

Administración principal de Correos de Oviedo

Por la Dirección General de Correos se ha dispuesto se saque a subasta pública la conducción diaria del correo de ida y vuelta entre las Oficinas del Ramo de Santullano y Collanzo, por el tipo máximo de tres mil seiscientos cincuenta pesetas anuales y demás condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno y que se hallan de manifiesto en la Administración Principal de Oviedo y Estafeta de Mieres.

La subasta tendrá lugar en la Administración Principal de Oviedo, ante el Jefe de la misma, el día 25 de Febrero próximo, a las once horas, admitiéndose proposiciones en esta Administración de Oviedo y Estafeta de Mieres, durante las horas respectivas de oficina, excepto el último día, que podrá hacerse hasta las diecisiete, o sea el día 20 de dicho mes de Febrero.

A cada pliego deberá acompañarse por separado la cédula personal del solicitante y el resguardo o documento que acredite haber depositado en la Caja General de Depósitos de Oviedo la cantidad de setecientos treinta pesetas, veinte por ciento del tipo de subasta.

Las proposiciones deberán ser extendidas en papel de la clase undécima, en la forma siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

D. F... de T..., natural de..., vecino de..., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo cuantas veces sea necesario entre las Oficinas de Santullano y Collanzo, y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno.

Y para resguardo de esta proposición acompaña a la misma, y por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

Oviedo 24 de Enero de 1919.—El Administrador Principal, Federico Graceli.

R. al núm. 252

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Lena

D. José Usera Rodríguez, Juez de primera instancia del partido de Pola de Lena.

Por el presente se cita a don Fernando Alejandro y a D. Antonio Almaraz, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado con objeto de recibirles declaración en sumario que se instruye por allanamiento de morada, cuyos individuos estaban domiciliados últimamente en el pueblo de Tablado, de este partido.

Dado en Pola de Lena a veintidos de Enero de mil novecientos diecinueve.—José Usera Rodríguez.—P. H.—Nicanor González.

R. al núm. 243

Juzgado de Gijón

El Doctor D. José Santaló Rodríguez, Juez de primera instancia del Distrito de Oriente de Gijón.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada con esta fecha, en la diligencia para ejecución de la sentencia recaída en el pleito ordinario de mayor cuantía seguido en este Juzgado por el Procurador D. Enrique Eguren, en nombre de D. Fabila Abelardo Muñiz Alvarez, soltero, mayor de edad, propietario y vecino de esta población, contra sus hermanos D. Angel José Muñiz Alvarez, mayor de edad, y de esta vecindad, y D.ª María Josefa Muñiz González, también mayor de edad, casada y vecina de Soto del Barco, sobre cesación de comunidad de bienes, se sacan a la venta en pública y judicial subasta, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, con admisión de licitadores extraños, el día veintio-

cho de Febrero próximo, a las doce, y bajo el tipo de intasación pericial, las fincas objeto del litigio, radicantes en esta población, que son las siguientes:

1.ª Una casa de planta baja, con bohardilla, sita en la calle de Ezcurdia, número 134, ocupa una superficie de mil doscientos piés cuadrados; linda al frente con la citada calle, derecha, entrando, terreno de D. Ignacio Sampedro; izquierda, casa de D. Fabila Abelardo Muñiz, y espalda terreno de esta herencia; es libre de gravámen y la tasa el perito en diez mil pesetas.

2.ª Una ciudadela que contiene siete casitas unidas de planta baja, señaladas con los números del uno al siete inclusive, que miden dos mil trescientos setenta y siete piés y cuarenta y cuatro centímetros cuadrados, están en lo interior o al fondo de un terreno que sitúa en las calles de Ezcurdia, Aguado y Marqués de Casa Valdés; lindan por frente solar número 9, que se adjudicará con esta hijuela y terreno de D. Fabila Abelardo Muñiz; derecha entrando, casa anteriormente adjudicada; izquierda, solar de don Angel José Muñiz, y espalda terreno de D. Ignacio Suárez; dan libres de gravámen, y la tasa el perito contado su pertenecido actual, en ocho mil pesetas.

3.ª Un solar que tiene una casita y se distingue con el número 8, radicante calle Aguado, con superficie de cuatro mil cuatrocientos veintitrés piés cuadrados y treinta y seis centímetros; linda por frente con calle de su situación; derecha entrando, el solar que sigue; izquierda solar de don Fabila Abelardo Muñiz, y espalda con otra de D. Angel José Muñiz; es libre de cargas y la tasa el perito en ocho mil pesetas.

4.ª Otro solar distinguido con el número 9, en la misma calle Aguado, superficie de cinco mil sesenta piés, ochenta centímetros cuadrados; linda de frente con dicha calle; derecha entrando, casa número 9; izquierda solar anterior, y trasera con la ciudadela primeramente adjudicada; libre de gravámen, tasada en nueve mil quinientas pesetas.

Las precedentes fincas, providencia y objeto de la subasta, proceden de la herencia dejada por D. José Antonio Muñiz García, padre de los litigantes.

Previsiones

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

2.ª Que para tomar parte en la subasta habrán los licitadores extraños de consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el diez por ciento, lo menos, del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

3.ª Que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y

4.ª Que los títulos de la propiedad, consistentes en certificación expedida por el Sr. Registra-

dor de la Propiedad del partido, están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan examinarlos los que tomen parte en la subasta, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro.

Dado en Gijón a veintidos de Enero de mil novecientos diecinueve.—Dr. José Santaló.—Ante mí, Tomás Guisasola y Ovies.

R. al núm. 252

Cédulas y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresarán, para que comparezcan el día que se les señala, ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar, y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

VILLAR CAMINO, Juan, domiciliado últimamente en la parroquia de Celada, de este término, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa, dentro de diez días, con objeto de ofrecerle el procedimiento como padre del lesionado Angel Villar, en sumario contra José Prida, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio que hubiere lugar.

253

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

VALLE MARTINEZ, Herminio, (del Duque), hijo de José y Fermína, natural de Reborio (Muros), y vecino del mismo, soltero, jornalero, de 20 años de edad, cuyas señas son las siguientes: cuerpo creciendo, ojos claros, pelo castaño, frente espaciosa, nariz regular, boca grande, domiciliado últimamente en Reborio (Muros de Pravia), provincia de Oviedo), procesado por falta de presentación, el

20 de Diciembre último, comparecerá en término de noventa días ante D. Ambrosio Varela Pardo. Alférez de Fragata graduado de la Armada, Ayudante de Marina del Distrito de San Esteban de Pravia.

218

RAMIREZ RAFAEL, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Huecija, que se dice se halla trabajando en las minas de carbón existentes en la parroquia de San Martín de Moreda, concejo de Aller, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Canfayar a declarar en causa número 93, de 1918, sobre robo.

224

PERDIDAS y HALLAZGOS DE GANADOS

DE TEVERGA

En poder de D. Alvaro Díaz García, vecino de Campos, en este término municipal, se halla depositado un caballo de las señas siguientes:

Edad de 8 a 9 años, alzada 6 cuartas, pelo castaño oscuro, y tiene una estrella en medio del hocico.

Lo que se anuncia al público para que en el término de quince días, a constar desde el en que aparezca publicado se presente su dueño a recogerlo previo el pago de daños y gastos originados, pues en otro caso será vendido en público subasta.

Consistoriales de Teverga, 20 de Enero de 1919.—El Alcalde, Fructuoso A. Argüelles.

R. al núm. 214-2

ANUNCIOS NO OFICIALES

MONTE DE PIEDAD DE OVIEDO

En los días 5 y 20 de Febrero de 1919, se celebrará la subasta pública de los empeños vencidos durante el mes de Diciembre de 1917, de alhajas y del mes de Junio de 1918, de ropas, que son los comprendidos en los números del 7379 al 8035 de alhajas y del 14074 al 16904 de ropas, y otros objetos los cuales pueden cancelarse durante el presente mes los de la primera subasta y hasta el 15 de Febrero de 1919, los de la segunda.

Los lotes que hayan de venderse se exhibirán respectivamente los días 4 y 19 de Febrero, de tres a cinco de la tarde.

Oviedo, 28 de Enero de 1919.—El Vice-gerente, José del Riego.

Imp. El Correo de Asturias.—Oviedo